



**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 064**

Asunción, 18 de octubre de 2024

**VISTO:** Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 78/2024 CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV ID 452.736.**

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

*El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.*

*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*

*La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.*

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

**1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

**Forman parte del presente documento:**

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de agosto de 2024.
- **Memorándum UEP BIRF 8638 N° 540/2024**, por el cual, la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF-PY-DV remite el Informe Técnico
- **Memorándum DAJ N° 2210/2024** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.
- **Memorándum DET N° 217/2024**, por el cual se informa que el presente proceso no requiere de informe económico – financiero.

*Econ. Marco Elizche*  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

**2.- METODOLOGÍA**

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las **NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL del Ente Financiador**, las solicitudes de interés publicadas en el SICP e Instrucciones a los Oferentes. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

*Ing. Hugo A. Arce Palma*  
Viceministro de  
Obras Públicas y Comunicaciones  
LLAMADO MOPC N° 78/2024 ID 452.736

*Abg. Fabiola Barrios M.*  
Secretaría General  
M.O.P.C.

*Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT*  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

*Ing. René Feraibo*  
Director de Vialidad

*Lic. Lilian Cañete*  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**3.- SERVICIOS LICITADOS**

Lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ASESOR TECNICO PARA OBRAS - GRUPO CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ASESOR TECNICO PARA OBRAS	Mes	16	16.000.000	256.000.000
2	CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA AMBIENTAL - GRUPO CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA AMBIENTAL	Mes	16	16.000.000	256.000.000
3	CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN COMUNICACION - GRUPO CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN COMUNICACION	Mes	16	16.000.000	256.000.000
4	CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA SOCIAL - GRUPO CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA SOCIAL	Mes	16	16.000.000	256.000.000

**4.- OFERTAS PRESENTADAS**

N°	Profesional
1	ING. GUSTAVO ROJAS N.
2	LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G.
3	LIC. VERÓNICA ROJAS DE AMARILLA
4	ING. AGUSTIN JONÁS SOSA

**5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES**

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 2210/2024, remite informe jurídico, el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo Kunert, Abg. María José Vega y la Abg. Helena Cuevas, por el cual procedió a la verificación de la Propuesta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

*Econ. Marco Elizeche*  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

**EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

- Consideraciones preliminares:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- 1- El Banco Mundial (BM), otorgó Préstamo al Gobierno de la República del Paraguay para financiar la ejecución del Proyecto de Conectividad del Transporte, Contrato de Préstamo BIRF 8638-PY y el Proyecto Mejoramiento de la Resiliencia Urbana de la Franja Costera de Asunción, Contrato de Préstamo BIRF 9451-PY, cuyo ejecutor es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Parte de los fondos del Préstamo serán utilizados para contrato de servicios de Consultoría para la Contratación Directa de Consultores Individuales para apoyo a la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF-DV.

Abg. Fabiola P. Secretaría M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 78/2024 ID 452.736

Ing. René Peralbo  
Director de Vialidad

Ing. Hugo A. Arce Palma  
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Lilian Cañete  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



5- Los consultores son seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco, edición enero 2011.

Asimismo, de acuerdo a lo mencionado en el SICP, el tipo de procedimiento es: *BMSSF - Banco Mundial - Selección con Base en una sola fuente.*

➤ **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES PRESENTADAS.**

Al respecto, se analizó la presentación y cumplimiento de los criterios legales requeridos en las siguientes secciones del pliego:

**ANEXO N° 2. CARTA DE POSTULACIÓN DEL CONSULTOR.**

**ANEXO N° 3. ASPECTOS LEGALES.**

1. *Copia del Documento de Identidad o equivalente.*
2. *Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen a los efectos de las comunicaciones y la entrega de los documentos, (además, número de teléfono, correo electrónico, etc.)*
3. *Declaración Jurada, en formato de elaboración propia:*
  - *de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.*
  - *de no hallarse en interdicción Judicial.*

Con relación a las documentaciones de carácter legal que componen las propuestas presentadas por los consultores, **ING. GUSTAVO ROJAS; LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G; LIC. VERÓNICA ROJAS DE AMARILLA y el ING. AGUSTÍN JONÁS SOSA**, resultando de dicho análisis cuanto sigue:

**Solicitud de documentos formales.**

A través del Memorándum DAJ N° 2189/24 de fecha 18 de setiembre del 2024, se solicitó a la Coordinación de Evaluación de Ofertas cursar nota aclaratoria a los consultores **ING. GUSTAVO ROJAS NOGUERA; ING. AGUSTIN JONAS SOSA GIMÉNEZ y LIC. VIVIANA ELIZABETH FERNANDEZ GOMEZ** a fin de que presenten las siguientes documentaciones solicitadas en el PBC:

- **ING. GUSTAVO ROJAS NOGUERA e ING. AGUSTIN JONAS SOSA GIMÉNEZ.**

*2. Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen, a los efectos de las comunicaciones y la entrega de documentos (además, número de teléfono, correo electrónico, etc.).*

- **LIC. VIVIANA ELIZABETH FERNANDEZ GOMEZ**

- 3. Declaración Jurada, en formato de elaboración propia:*
- De no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.*
  - De no hallarse en interdicción judicial.*

*Econ. Marco Elizeche*  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

Conforme a lo comunicado a través del correo [comitedeevaluacion@mopc.gov.py](mailto:comitedeevaluacion@mopc.gov.py), de fecha 19 de setiembre del 2024, la Coordinación del Comité de Evaluación dio cumplimiento a lo solicitado a través de las siguientes Notas CEO, que fueron compartidas con el presente Dpto. a fin de proseguir con la evaluación del presente llamado:

NOTA CEO N°	FECHA	OFERENTE
782	18/9/2024	GUSTAVO ROJAS NOGUERA
783	18/9/2024	AGUSTIN JONAS SOSA GIMÉNEZ
784	18/9/2024	VIVIANA ELIZABETH FERNANDEZ GOMEZ

*Abg. Fabiola Borrero*  
Secretaría General  
MOPC

*Ing. René Reralbo*  
Director de Vialidad

*Ing. Hugo Arce Palma*  
Viceministro de  
Obras Públicas y Comunicaciones

*Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUBERT*  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

*Lic. Lilian Cabete*  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

Análisis de las respuestas remitidas.

✓ ING. GUSTAVO ROJAS NOGUERA.

Por nota de fecha 19 de setiembre del 2024, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 19/09/2024 a las 09:15 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 782/2024 del 18/09/2024, el consultor presentó la documentación solicitada por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- Declaración jurada de dirección particular y datos personales.

De la verificación de la respuesta recibida, se desprende que el documento presentado es de fecha 19 de setiembre de 2024, fecha posterior a la apertura de ofertas, la cual fue llevada a cabo en fecha 29 de agosto de 2024. Sin embargo, en este punto cabe hacer mención al criterio expuesto por la Unidad Ejecutora de Proyectos UEP- BM, mediante el Memorándum UEP BIRF 8638 N° 331/2024 del 5/07/2024, en donde ante un caso idéntico, expresó que:

- 2- La presentación de un documento con fecha posterior a la fecha de apertura no representaría una sustancialidad en el proceso, pues el mismo debe basarse de acuerdo a lo establecido en el punto 5.2 que entre otras cosas establece: *Todas las solicitudes de expresiones de interés deben especificar los criterios de selección que se basan únicamente en la experiencia y las calificaciones y en el punto 5.3 La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta su experiencia relevante, calificaciones y capacidad para realizar el trabajo. Los consultores no necesitan presentar propuestas, y deben ser considerados si cumplen los requerimientos mínimos. Los requerimientos mínimos necesarios deben ser determinados por el Prestatario con base en la naturaleza y complejidad del trabajo y evaluados con base en las credenciales académicas y la experiencia específica y, según se considere apropiado, el conocimiento de las condiciones locales tales como el idioma nacional, la cultura, los sistemas administrativos y las organizaciones gubernamentales.*

  
Ing. Hugo A. Miranda  
Coordinador Interino  
BIRF-8638 Pv - BM

Por lo cual, se deduce que la fecha consignada en el documento no configura una desviación significativa considerando la naturaleza de la Licitación y las políticas del Ente Financiado que establecen que *la selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta su experiencia relevante, calificaciones y capacidad para realizar el trabajo. Los consultores no necesitan presentar propuestas, y deben ser considerados si cumplen los requerimientos mínimos" SIC.*

*Econ. Marco Elizeche*  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

✓ ING. AGUSTIN JONAS SOSA GIMÉNEZ.

Por nota de fecha 18 de setiembre del 2024, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 18/09/2024 a las 15:35 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 783/2024 del 18/09/2024, el consultor presentó la documentación solicitada por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- Declaración jurada de dirección particular y datos personales.

✓ LIC. VIVIANA ELIZABETH FERNANDEZ GOMEZ.

Por nota de fecha 18 de setiembre del 2024, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 18/09/2024 a las 15:24 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 784/2024 del 18/09/2024, la consultora presentó las documentaciones solicitadas por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

*Lic. Lilian Cabete*  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

Declaración Jurada, en formato de elaboración propia:

- De no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
- De no hallarse en interdicción judicial

*Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT*  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

*Fabiola Barrin*  
Asesora General  
MOPC

2.- d. MEMORANDUM MOPC N° 78/2024 ID 452.736

*Ing. René Peralbo*  
Director de Vialidad

*Ing. Hugo A. Arce Palma*  
Viceministro de  
Obras Públicas y Comunicaciones

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Del análisis de la documentación formal presentada por los consultores requeridos, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la correcta presentación de lo solicitado.

En ese sentido, tras el análisis de la documentación de carácter legal que componen las propuestas de los consultores **ING. GUSTAVO ROJAS; LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G; LIC. VERÓNICA ROJAS DE AMARILLA e ING. AGUSTÍN JONÁS SOSA**, en observancia de los requisitos contenidos en el **ANEXO N° 2 y ANEXO N° 3. ASPECTOS LEGALES** del PBC, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la presentación de los requisitos legales establecidos en los anexos supra mencionados, conforme se visualiza en la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta a este Informe (4 páginas).

### CONCLUSIÓN JURIDICA

Habiéndose procedido a la **evaluación** de las propuestas presentadas, conforme a lo establecido en el **ANEXO N° 2 y ANEXO N° 3. ASPECTOS LEGALES** del PBC, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes teniendo en cuenta que los consultores, **ING. GUSTAVO ROJAS; LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G; LIC. VERÓNICA ROJAS DE AMARILLA y el ING. AGUSTÍN JONÁS SOSA, CUMPLEN** con los criterios legales, de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones y a las *Normas de Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial edición enero 2011.*

### 6.- PERFIL DEL CONSULTOR

La Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF8638-PY-DV, remite informe técnico por **Memorándum UEP BIRF 8638 N° 540/2024** suscrito por el Ing. Dennis Mernes; Lic. Gladys Amarilla y Econ. Máximo Pérez, el cual forma parte del presente Dictamen, por el cual procedió a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA, PERFIL DEL CONSULTOR, CRITERIOS DE SELECCIÓN**, conforme se detalla a continuación:

*Econ. Marco Elizeche*  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

#### **6.1. CALIFICACIÓN (PERFIL DEL CONSULTOR)**

Se procede a realizar las verificaciones de las documentaciones presentadas aplicando los criterios de calificación que se encuentran establecidos en los términos de referencia que forman parte del proceso para cada perfil, de acuerdo al siguiente detalle:

*Abg. Fabiola Barrios M.*  
Secretaría General  
M.O.P.C.

*René Peralbo*  
de Vialidad

*Lic. Lidia Cañete*  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

*Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERI*  
Dirección de Asuntos Jurídicos



1- Especialista Ambiental	2- Especialista en Comunicación	3- Asesor Técnico para Obras	4- Especialista Social
<p><b>a) Formación académica:</b></p> <p>Grado académico, preferentemente en las áreas de las Ciencias Ambientales, Agronómicas, Veterinarias, Forestales, Biología o afines.</p>	<p><b>a) Formación académica:</b></p> <p>Grado académico universitario, preferentemente licenciado en las áreas de comunicación, periodismo (No excluyente) o afines, con un título expedido por una universidad nacional o extranjera. Deberá contar con post grado en áreas afines o ejecución de proyectos. Además de cursos y o especialización en: Comunicación, protocolo, relaciones públicas, Consultas y reclamos. Formación / actualización en áreas de seguridad vial, salvaguardas / estándares socioambientales.</p>	<p><b>a) Formación académica:</b></p> <p>Grado académico de Ingeniero Civil/Vial, con título expedido por una universidad nacional o extranjera.</p>	<p><b>a) Formación académica:</b></p> <p>Deberá contar con grado académico, preferentemente en las áreas de Sociales o afines. (No excluyente). Deberá contar con post grado en áreas sociales o ejecución de proyectos. Además de cursos y o especialización en: Desarrollo social, Desarrollo Comunitario, Gobernanza y Gestión Pública, Genero, Gestión Estratégica de Recursos Humanos, Seguridad Vial en Infraestructura, Equidad de Género, Pueblos Indígenas Políticas Sociales o afines. Formación actualización en áreas de seguridad vial, salvaguardas estándares socioambientales.</p>
<p><b>b) Experiencia Profesional General:</b></p> <p>Deberá contar con experiencia profesional mínimamente de 4 años</p>	<p><b>b) Experiencia Profesional General:</b></p> <p>Deberá contar como mínimo con 10 años de experiencia profesional</p>	<p><b>b) Experiencia Profesional General:</b></p> <p>Deberá contar con un mínimo de 10 años de experiencia general</p>	<p><b>b) Experiencia Profesional General:</b></p> <p>Deberá contar como mínimo con 10 años de experiencia profesional.</p>

*Abg. Fabiola Barrios M.*  
Secretaría General  
M.O.P.C.

Ing  
Di

*Lic. Lilian Cañete*  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNENI  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

*Ing. Hugo A. Arce Palma*  
Viceministro de  
Obras Públicas y Comunicaciones



<p><b>c) Experiencia Específica:</b></p> <p>Deberá contar con experiencia profesional en proyectos con énfasis en temas ambientales 4 años – Incluyendo Proyectos Viales- y que haya trabajado con organismos internacionales en forma directa o a través del ejecutor.</p>	<p><b>c) Experiencia Específica:</b></p> <p>Deberá contar como mínimo con 7 años de experiencia específica en proyectos con énfasis difusión y comunicación estratégica - preferentemente en infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y/o implementación de al menos 3 planes de comunicación.</li> <li>- Haber trabajado con organismos internacionales con preferencia con el organismo financiador de estos proyectos en forma directa o a través del ejecutor.</li> <li>- Experiencia en herramientas de seguimiento de procesos y gestión de proyectos.</li> </ul>	<p><b>c) Experiencia Específica:</b></p> <p>Deberá contar con 5 años de experiencia específica en trabajos similares en el sector vial. Contar con conocimientos en contratos de obras con financiamiento de organismos internacionales de crédito, entre otros.</p>	<p><b>c) Experiencia Específica:</b></p> <p>Deberá contar como mínimo con 7 años de experiencia específica en proyectos con énfasis en temas sociales - preferentemente en infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y/o implementación de al menos 5 documentos de especificaciones técnicas ambientales, sociales, salud y seguridad en el trabajo, un marco y plan de reasentamiento, plan de mudanza, manejo de planes de consultas tanto de proyectos viales, urbanos y con comunidades indígenas, manejo de incidente o accidente relacionado con los proyectos que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo en el ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores.</li> <li>- Haber trabajado con organismos internacionales con preferencia con el organismo financiador de estos proyectos en forma directa o a través del ejecutor.</li> <li>- Experiencia en herramientas de seguimiento de procesos y gestión de proyectos.</li> </ul>
<p><b>d) Otros Requisitos</b></p> <p>El Profesional Ambiental deberá poseer dominio del idioma castellano tanto escrito como oral, recomendable el dominio del idioma guaraní, amplio manejo de las herramientas informáticas, facilidades de liderazgo, habilidades para la resolución efectiva de conflictos y voluntad y liderazgo para el trabajo en grupo.</p>	<p><b>d) Otros Requisitos</b></p> <p>La profesional deberá poseer dominio de idiomas castellano, amplio manejo de las herramientas informáticas, facilidades de liderazgo y trabajo en grupo. Dominio de herramientas Informáticas (Word, Excel, Power point, de diseño gráfico y audiovisuales) relacionadas con el cargo.</p>	<p><b>d) Otros Requisitos</b></p> <p>El Profesional debe poseer dominio del idioma castellano, amplio manejo de las herramientas informáticas y trabajo en grupo.</p>	<p><i>Econ. Margo Elizeche</i> Viceministro de Administración y Finanzas</p> <p><b>d) Otros Requisitos</b></p> <p>La Profesional social deberá poseer dominio del idioma castellano tanto escrito como oral, recomendable manejo del idioma guaraní, amplio manejo de las herramientas informáticas, facilidades de liderazgo, habilidades para la resolución efectiva de conflictos y voluntad y liderazgo para el trabajo en grupo. Registro de Conducción</p>

*Abg. Estela Barrios M.*  
Secretaría General  
M.O.P.C.

*Ing. René Peralbo*  
Director de Calidad

*Ing. Hugo A. Xree Palma*  
Viceministro de  
Obras Públicas y Comunicaciones

*Lic. Elián Caffaro*  
Director de Gabinete  
M.O.P.C.

**Observación:**

- El detalle in extenso de la evaluación realizada se encuentra como **Anexo 2** al presente informe de evaluación.
- Se ha procedido a solicitar documentación aclaratoria adicional respecto a sus experiencias a Viviana Fernández y Verónica Rojas, lo cual fue realizado a través de Notas CEO N° 806 y N° 807. Las mismas fueron respondidas en tiempo y forma.

**6.2. CONCLUSIÓN TECNICA**

Luego del análisis de los documentos presentados, se concluye que los profesionales evaluados, cuentan con la calificación requerida en los Términos de Referencia y por tanto se califican de acuerdo al siguiente resumen:

CONSULTOR	CALIFICACION
Gustavo Agustín Rojas Noguera	CUMPLE
Agustín Jonás Sosa Giménez	CUMPLE
Verónica Annaly Rojas de Amarilla	CUMPLE
Viviana Elizabeth Fernández Gómez	CUMPLE

**7.- CONCLUSIÓN**

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal se recomienda **PROSEGUIR** con las propuestas presentadas por los postulantes *ING. GUSTAVO ROJAS N., LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G., LIC. VERÓNICA ROJAS DE AMARILLA* y el *ING. AGUSTIN JONÁS SOSA* en atención a que los mismos **CUMPLEN** con la totalidad de los criterios legales exigidos en las Bases.

En cuanto al análisis técnico del Perfil de los Consultores se recomienda la selección de los postulantes que se detallan a continuación, visto que los mismos **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados:

ASESOR TÉCNICO PARA OBRAS	ING. GUSTAVO ROJAS N.
ESPECIALISTA SOCIAL	LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G.
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN	LIC. VERÓNICA ROJAS DE AMARILLA
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ING. AGUSTIN JONÁS SOSA

Econ. Marco Elizalde  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

Se atrae a colación lo estipulado en la Normas del Banco Mundial: *SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL, Sección V punto 5.3. El Prestatario debe negociar el contrato con el consultor individual seleccionado, o con las firmas si es el caso, una vez se hayan puesto de acuerdo acerca de los términos y condiciones del contrato, incluyendo tarifas razonables y otros gastos, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:*

Lic. Lilian Cabeza  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

**7.1. INVITAR A NEGOCIAR, el LLAMADO MOPC N° 78/2024. CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV. ID 452.736** conforme al siguiente detalle:

Abg. Fabiola Barrios M.  
Secretaria General  
M.O.P.C.

Ing. René Peralbo  
Director de Vialidad

Ing. Hugo A. Arce Palma  
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

LLAMADO MOPC N° 78/2024 ID 452.736

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lote	Consultor	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ING. GUSTAVO ROJAS N.	Mes	16	16.000.000	256.000.000
2	LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G.	Mes	16	16.000.000	256.000.000
3	LIC. VERÓNICA ROJAS DE AMARILLA	Mes	16	16.000.000	256.000.000
4	ING. AGUSTIN JONÁS SOSA	Mes	16	16.000.000	256.000.000

**7.2. ELEVAR**, copia del presente dictamen a la unidad requirente generadora del proceso a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

**MIEMBROS**

**Ing. Hugo Arce**  
Viceministro de Obras Públicas

**Ing. Hugo A. Arce Palma**  
Viceministro de  
Obras Públicas y Comunicaciones

**Econ. Marco Elizeche**  
Viceministro de Administración y Finanzas

**Econ. Marco Elizeche**  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

**Lic. Lilian Cañete**  
Jefa del Gabinete Ministerial

**Lic. Lilian Cañete**  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

**Abg. Fabiola Barrios Molinas**  
Secretaria General

**Abg. Fabiola Barrios M.**  
Secretaria General  
M.O.P.C.

**Abg. José Arévalo kunert**  
Director de Asuntos Jurídicos

**Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

**Ing. Rene Peralbo**  
Director de Vialidad

**Ing. René Peralbo**  
Director de Vialidad